

V I S T O S :

'Lo dispuesto en la Ley 18.778 modificada por las leyes 18.899, 19.059, 19.338 que establecen el subsidio al pago del consumo de agua potable y servicio de alcantarillado de aguas servidas y la Ley 19.949 que dio origen legal al Sistema Chile Solidario. La Resolución Exenta Número 209 del 02/02/2012 de Intendencia Regional que distribuye el número y monto de Subsidios por Comuna. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.'

D E C R E T O :

ASIGNESE EL BENEFICIO DEL SUBSIDIO AL PAGO AL AGUA POTABLE Y SERVICIO DE ALCANTARILLADO DE AGUAS SERVIDAS, A LAS PERSONAS QUE A CONTINUACION SE INDICAN:

% SUB	N° SERVICIO	C	APELLIDO PATERNO	MATERNO	NOMBRES	RUT	N° DEC	FEC.INI.	DIRECCION	TRAMO RSH
50	00001170477-8	1	SALAZAR	MILLA	MIGUEL ANGEL	7393342-0	760	01/10/2017	RIGOBERTO GONZALEZ 17	40
50	00001017617-4	2	ROMERO	PINEDA	MARCELO ANTONIO	10092752-7	760	01/10/2017	LA BAJADA 0	40
50	00001018413-4	3	BARAHONA	DÍAZ	HUGO EDUARDO	8766252-7	760	01/10/2017	GUILLERMINA ASTUDILLO 2	40
50	00001186919-K	4	LINARES	CAMPOS	VANESSA ELIZABETH	15023659-2	760	01/10/2017	LOS CANTAROS 4 0 0	40
50	00001036082-K	5	BERENGUELA	ARREDONDO	MÓNICA BEATRIZ	10008950-5	760	01/10/2017	LOS NARANJOS 107	40
50	00001018422-3	6	GARROTE	JORQUERA	ALEXI ALEJANDRO	17827657-3	760	01/10/2017	LUIS HONORIO PERALTA 22	50

ANOTÉSE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



EVELYN CORTES PASTEN
SECRETARIA MUNICIPAL



LUIS CORTES ALVAREZ
ALCALDE DE LA COMUNA DE PAIGUANO (S)

Distribución:
- Intendencia Regional de Coquimbo
- Empresa de Agua Potable Aguas del Valle
- Depto. Social
- Correlativo